

UR. 394

Manizales, 01 de diciembre de 2023

Señor

YENIFFER SALAZAR GONZALEZ

C.C 1.053.835.731

Propietario del establecimiento denominado **LICORES Y SABORES DE COLOMBIA**

Dirección: calle 47b # 11b-15

Municipio: Manizales- Caldas

La profesional especializada de La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente Acto Administrativo:


Acto Administrativo	Acta Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N° 2021-17900060 de mayo 21 de 2021
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Reconsideración
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del Aviso.
Anexo	Copia: Acta Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N° 2021-17900060 de mayo 21 de 2021

El presente Aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 01 de diciembre de 2023

Fecha de desfijación: 11 de diciembre 2023

Cordial saludo,

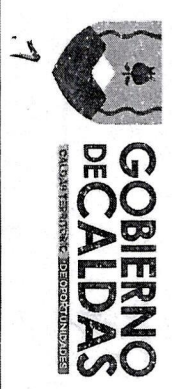

ALEJANDRA DÍAZ OSPINA
Profesional Determinación y Liquidación
Unidad De Rentas Departamentales



ACTA DE APREHENSION, RECONOMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2021 / 17900 - 060

En Manizales a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año 2020, siendo las 12:00 a.m. p.m. dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.



INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km Via a Ciudad, dirección: Calle 67 # 8 - 131 Fecha (día/mes/año): 21-05-2021 Hora (hh:mm): 12:00 a.m. p.m.
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: César Javier Buitrago Amas C.C. del funcionario encargado: 10.289.104
 Cargo: Profesional Universitario Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: LYE MUMMARKET Nit: Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál?
 Dirección: Calle 67 # 8 - 131 Dirección de notificación: Calle 67 # 8 - 131 Teléfono: 312 9972108 Ciudad: Manizales
 Nombre del propietario: Marcela Lozano Godoy C.C. del propietario: 28.589.667
 Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? C.C. del representante o administrador:
 Nombre del conductor: Teléfono: Departamento: Ciudad:
 Placa: Marca: Afiliado empresa transporte: Si No Empresa:
 Correos electrónicos para notificación: Autoriza notificación por correo electrónico: Si No Firma:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dano o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	LI	NAL	Rosa Colada	Bot 450 ml	14%	2	\$25.000	Comercial	\$50.000	No acredita ingreso legal al Departamento
2	LI	NAL	Rosa Colada	Bot 375 ml	14%	1	\$13.000	Comercial	\$13.000	No acredita ingreso legal al Departamento
3	LI	NAL	Reserva de Ron	Bot 375 ml	14%	3	\$13.000	Comercial	\$39.000	No acredita ingreso legal al Departamento
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Cinco Dos Mil Pesos Noventa Comente \$ 102.000 M/cte

Pruebas y documentos aportados: No aporta elemento material probatorio y/o evidencia física. Valoración:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, CONSIDERANDO que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN, SEGUNDO:** El presente Decomiso ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Se sigue verificar si es procedente el cierre del Establecimiento. No exhibe act del Establecimiento.

Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): Marcela Lozano Godoy, autora, autora ingreso, propietaria

Persona que realiza la diligencia: Daniel Galeano C.I. 1053.837.728, Andrés Abandía C.I. 1032.377.823, Jorge Toro C.I. 8.514.605

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía Anexos: Si No Página 1 de

Firma del responsable tenedor: Justo Pineda Firma del funcionario que realiza la diligencia:
 Nombre responsable de la tienda: Marcela Lozano Godoy Nombre funcionario que apoya: César Javier Buitrago Amas
 C.C. responsable o tenedor: 28589667 C.C. funcionario: 10289104 Pno Persona
 Reconozco y acepto el contenido del presente documento Cargos:

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<472>>
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Fecha 1: DÍA MES AÑO Fecha 2: DÍA MES AÑO

Nombre del distribuidor Nombre del distribuidor

C.C. C.C.

Centro de distribución Centro de distribución

Observaciones Observaciones



SEP 2013
Guillermo Alfredo
C.C. 75.064.272

DIAGNÓSTICO
MES